

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 19** *RESOLUCIÓN 243/2010, de 9 de febrero, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Subvenciones a instituciones sin fines de lucro, en concepto de mantenimiento de Centros y Servicios, para la atención social especializada al sector de personas con enfermedad mental grave y duradera”.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, que establece que, tras la entrada en vigor de este Decreto, podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Habilitación Registro Telemático

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro, en concepto de mantenimiento de Centros y Servicios, para la atención social especializada al sector de personas con enfermedad mental grave y duradera”.

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre del procedimiento “Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro, en concepto de mantenimiento de Centros y Servicios, para la atención social especializada al sector de personas con enfermedad mental grave y duradera”, que deberá entenderse modificado en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, siendo de aplicación el siguiente:

“Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web www.madrid.org”.

Segundo

Publicación Impresos

Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el modelo de Solicitud que se adjunta como Anexo 1, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 9 de febrero de 2010.—La Directora General de Servicios Sociales, María del Carmen Pérez Anchuela.



Dirección General de Servicios Sociales
CONSEJERÍA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

ANEXO 1

Etiqueta del Registro

Solicitud de subvención a instituciones sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros y servicios, para la atención social especializada al sector de personas con enfermedad mental grave y duradera

1.- Datos del interesado:

NIF		Razón Social			
Nº Registro de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales					
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Piso		Puerta		Localidad	
CP		Provincia		Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos del representante:

NIF/NIE		Apellidos			
Nombre			Correo electrónico		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Cargo en la entidad					

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

4.- Datos de los centros y servicios para los que se solicita subvención:

1	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro	<input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio
	Denominación		
	Importe del gasto	Cuantía solicitada	
2	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro	<input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio
	Denominación		
	Importe del gasto	Cuantía solicitada	
3	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro	<input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio
	Denominación		
	Importe del gasto	Cuantía solicitada	
4	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro	<input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio
	Denominación		
	Importe del gasto	Cuantía solicitada	
5	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro	<input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio
	Denominación		
	Importe del gasto	Cuantía solicitada	

6	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro <input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio	
	Denominación		
	Importe del gasto		Cuantía solicitada
7	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro <input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio	
	Denominación		
	Importe del gasto		Cuantía solicitada
8	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro <input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio	
	Denominación		
	Importe del gasto		Cuantía solicitada
9	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro <input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio	
	Denominación		
	Importe del gasto		Cuantía solicitada
10	Finalidad	<input type="radio"/> Mantenimiento del Centro <input type="radio"/> Mantenimiento del Servicio	
	Denominación		
	Importe del gasto		Cuantía solicitada
11	Otros		

5.- Total solicitado por la Entidad:

Destino de la subvención	Finalidad de la subvención	Importe Total Gasto		Cuantía Total Solicitada	
		1 ^{er} año	2 ^o año	1 ^{er} año	2 ^o año
Personas con enfermedad mental grave y duradera	<input type="checkbox"/> Mantenimiento de centros				
	<input type="checkbox"/> Mantenimiento de servicios				
	TOTAL por cada año				
	TOTAL solicitado				

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Documento acreditativo de exención del IVA (sólo las entidades que tengan tal condición).	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de alta en el I.A.E (Impuesto de Actividades Económicas) y último recibo del mismo o documentación acreditativa de hallarse exento del pago de dicho impuesto. En este último caso, acreditación de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.	<input type="checkbox"/>
Certificado de la capacidad legal del representante de la entidad (Anexo 2).	<input type="checkbox"/>
Acreditación documental del certificado del anexo 2.	<input type="checkbox"/>
Memoria general de la entidad (Anexo 3).	<input type="checkbox"/>
Memoria general de cada centro o servicio para el que se solicita subvención (Anexo 4).	<input type="checkbox"/>
Memoria para mantenimiento de centros (Anexo 5).	<input type="checkbox"/>
Memoria para mantenimiento de servicios (Anexo 6).	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable acreditativa de que la entidad solicitante no está incurso en las prohibiciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Anexo 7).	<input type="checkbox"/>
Contratos de trabajo del personal al que se refiere el artículo 12 de la Orden (para centros con concierto con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales mediante contrato de gestión de servicio público, para los que se soliciten subvención para plazas no concertadas).	<input type="checkbox"/>

7.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

8.- Entidad bancaria:

Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

Información institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA del representante legal de la entidad

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Subvenciones Entidades Atención Personas con Enfermedad Mental (SEAPEM)", cuya finalidad es la gestión de subvenciones a entidades sin fin de lucro para la atención social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm). No está prevista ninguna cesión de datos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales, y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección Gral. de Asistencia Técnica y Coordinación del Plan para Personas con Discapacidad, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Familia y Asuntos Sociales Dirección General de Servicios Sociales Subdirección Gral. de Asistencia Técnica y Coordinación del Plan para Personas con Discapacidad

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud.
- Escriba con claridad y con letras mayúsculas.
- Se presentará una única solicitud por entidad titular de centros y/o servicios para los que se solicita subvención.
- Presente con la solicitud todos los documentos necesarios. Con ello evitará retrasos innecesarios.

1. DATOS DEL INTERESADO

En este apartado se consignarán los datos identificativos de la entidad de la que dependan directamente los centros para los que se solicita subvención.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

En este apartado se consignarán los datos identificativos del representante legal de la entidad, que deberán coincidir necesariamente con los indicados en el anexo 2.

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Indique en este apartado si desea recibir la notificación por correo certificado o de modo telemático (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid).

4. DATOS DE LOS CENTROS Y SERVICIOS PARA LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

En este apartado se consignará la finalidad de la subvención, junto con la denominación de los centros y servicios para los que se solicita subvención, indicando los importes de los gastos y las cuantías solicitadas para cada uno de ellos.

5. TOTAL SOLICITADO POR LA ENTIDAD

En este apartado se indicará la finalidad de la subvención, apuntando el importe del gasto y cantidad solicitada por la entidad por cada uno de los conceptos y años para los cuales se solicita subvención.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Marque en las casillas correspondientes del formulario la documentación que acompaña con la solicitud.

6.1. Anexo 2: Certificado de la capacidad legal del representante de la entidad.

En este anexo el Secretario de la entidad certifica la capacidad legal del solicitante para presentar esta solicitud. Salvo casos excepcionales, debidamente documentados, no pueden coincidir en la misma persona la figura del Secretario y del solicitante.

Junto con este anexo, deberá aportar la acreditación documental de dicha representación.

6.2. Anexo 3 y 4: Memoria general de la entidad y memoria general de cada centro o servicio para el que se solicita subvención.

Se rellenarán los dos anexos por aquellas entidades que no han solicitado subvención en el ejercicio anterior, o que habiéndola solicitado, hayan variado en su situación o modificado sustancialmente algún aspecto de su organización, objetivos y campo de actuación o cualquier otro similar.

6.3. Anexo 5: Memoria de mantenimiento del centro.

Se rellenará un anexo 5 para cada uno de los centros para los que solicita subvención.

6.4. Anexo 6: Memoria de mantenimiento del servicio.

Se rellenará un anexo 6 para cada uno de los servicios para los que solicita subvención.

6.5. Anexo 7: Declaración responsable acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias referidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003.

Este anexo será rellenado por el representante legal de la entidad.

7. EN LA FASE DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SEA EXIGIBLE SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE

Marque en las casillas correspondientes del formulario la documentación que acompaña con la solicitud, o bien, siempre que sea posible, marque si autoriza a la Comunidad de Madrid a recabar en su nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndose de la necesidad de aportarlos.

8. ENTIDAD BANCARIA

En este apartado se indicará los datos bancarios de la entidad titular de los centros para los que se solicita la subvención. En esta cuenta es donde se transferirá el importe de la subvención que se pudiera conceder.

(03/8.612/10)